

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2021-00124** 00

Con apoyo en lo normado en el artículo 93 del C. G. del P., téngase en cuenta la corrección de la demanda que hace la apoderada de la parte actora en cuanto al NIT del Conjunto Residencial El Pinar de Suba Sector 1 Agrupación a Propiedad Horizontal, el cual corresponde a **800.215.782-7**.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 53 hoy, 17 de septiembre de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

Sonia Adelaida Sastoque Diaz

Juez

Juzgados 034 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

f9a6bd694e548975796f8797d9eb028d69c553e46cd3833c1113e254ef6d86c9

Documento generado en 16/09/2021 12:24:27 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>